



Universidad Nacional de Salta

SALTA; 29 de Octubre de 1972.-

10/72

Exp. N° 025/72

VISTO:

Que se hace necesario poner en marcha la primera etapa de la organización de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo determina la Ley 19.633 el personal de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, debe ser transferido a esta Casa, razón por la que resulta prudente asignar tareas a funcionarios que en el futuro y conforme se apruebe la estructuración pasarán a desempeñar tareas permanentes en este nuevo organismo;

Que en esta primera etapa, resulta imprescindible contar con la cooperación de ese personal, quien ha manifestado su conformidad, y cuenta con la disposición favorable del Sr. Vice Decano de la Facultad de Ciencias Naturales Dr. Carlos H. Moreno para tal propósito y sin desmedro de las tareas y responsabilidades que cada uno tiene actualmente;

POR ELLO:

conforme las atribuciones del Art. 4° de la Ley 19.633

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

Art 1°.-Asignar las tareas inherentes a Director General de Administración y Tesorero respectivamente al Sr. Cont. Eduardo Miguel Chambeaud y Srta. Sonia Ofelia Bejarano.®

Art 2°.-La asignación de tareas dispuesta precedentemente, es sin perjuicio de sus actuales funciones en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art 3°.-Hágase saber y archívese.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR